

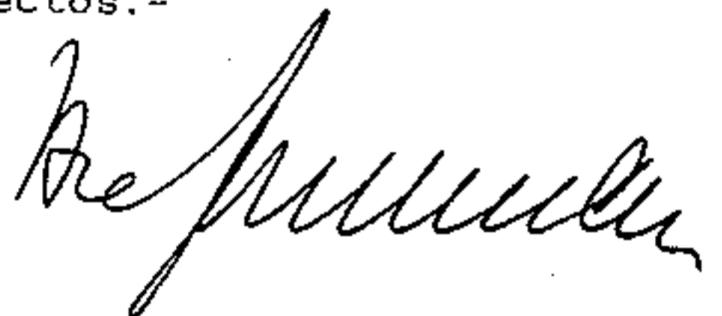
RESOLUCION
Nº 1 /93

EXPEDIENTE Nº 3229/92
'SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.1

Buenos Aires, 4 de enero de 1993.-

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo solicitado a fs. 84, autorízase a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la firma "NIETOS DE RAFAEL PUENTE S.R.L." la provisión de que trata la Licitación Privada nº 369/92, amparando el procedimiento -en razón de la urgencia que media de contar con la bomba de alto vacío con destino a la Morgue Judicial- en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, conforme al presupuesto obrante a fs. 82/83 y con la forma de pago que se señala en el punto 3º de la resolución que obra a fs. 84.-

Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO